

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48423 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Concurso 497/2013 se ha dictado en fecha de 13 de noviembre de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Dalpa, S.A., con CIF n.º A-16011124, con domicilio y centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, con domicilio actual en Parque Huecar, n.º 2, de Cuenca.

Decretando la acumulación del presente concurso al que se sigue ante este mismo órgano frente a la mercantil Áridos Chillaron, S.L, con CIF B16205759, como CNO 136/13.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor.

Debiendo el administrador concursal de Áridos Chillaron asumir el cargo en relación con Construcciones Dalpa, S.A., siendo este el letrado don Vicente Roldán Martínez con domicilio, a efectos de concurso, en Procuradora María Jesús Porres Moral, calle Carretería, número 1, piso 1, código postal 16002, Cuenca, y dirección electrónica vroldan@amagdaleno.com señalada para que los acreedores, su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 2 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130068982-1